

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
(Apoderado)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-145362- -00004-0000

Fecha: 2012-08-09 14:13:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	09145362
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	013

14159

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap.I ☒ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional PCT/US2008/070121
Fecha de Presentación Internacional 16/07/2008

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados:

1.1. <u>Descripción:</u>	Folios: 9 a 25	18/12/2009
1.2. <u>Reivindicaciones:</u>	Folios: 26 a 29	18/12/2009
1.3. <u>Prioridad:</u>	US 11/850.886	06/09/2007

2. Análisis de la prioridad:

La prioridad de la presente solicitud corresponde al objeto reivindicado.

3. Objeto de la invención:

Título de la solicitud: COMPOSICIONES ORALES Y METODOS QUE UTILIZAN COMPUESTOS QUE LIBERAN CATIONES ENCAPSULADOS.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de composiciones para aliviar los síntomas asociados con la xerostomía (resequedad de la boca).

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición utilizando compuestos encapsulados liberadores catiónicos juntos o en

compartimentos separados en una composición que contiene polímeros mucoadhesivos.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61Q 11/0; A61K 8/11; A61K 9/50 .

4. Excepciones de patentabilidad (artículo 20 D486 literal a)-d))

De acuerdo con lo anterior, la(s) reivindicación(es): 16 a 20 (Folios: 28 y 29), que se refiere(n) a un método para reducir y/o prevenir la resequedad de la boca, no es (son) patentable(s) porque es un método de tratamiento.

5. De la solicitud de patente

5.1. Título

El título es muy general puesto que no menciona en sí las características técnicas esenciales de la invención, es decir, los componentes específicos de la composición que se está reclamando, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

5.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

De acuerdo con lo revelado en el capítulo reivindicatorio, la reivindicación 1 no es concisa puesto que no menciona los componentes específicos de la composición, por lo cual se sugiere que se haga la respectiva restricción combinando las reivindicaciones 3 y 6 a 10; de igual manera, tener en cuenta las cantidades de los componentes.

6. Análisis de la(s) oposición(es): (artículo 43 D. 486)

No se presentaron oposiciones al objeto reivindicado.

7. Determinación del estado de la técnica:

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el estado de la técnica es la fecha de presentación de la solicitud prioritaria 6/09/2007. Teniendo en cuenta la fecha indicada, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados.

Se encontraron como anterioridades que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2007128285	Pharmaceutical composition for oral administration	7/06/2007
D2	WO2007012981	Gellan seamless breakable capsule and process for manufacturing thereof	1/02/2007

D1 (Fls. 56 a 59): divulga composiciones orales de gelatina para el tratamiento del cáncer y se emplean para disminuir la resequedad de la boca en pacientes con dicha enfermedad.

D2 (Fls. 60 a 64): divulga cápsulas orales y procesos para su fabricación y se emplean como dentífricos y enjuagues bucales.

8. Examen de patentabilidad (artículo 14 D486)

8.1. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

La presente solicitud de patente reivindica lo siguiente: Una composición bucal caracterizada porque comprende: un polímero mucoadhesivo sensible a cationes; y un compuesto que libera cationes; en donde el compuesto que libera cationes se encapsula en una cápsula que se rompe.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1	D2
Composición bucal	Composición oral	Cápsula oral
Polímero mucoadhesivo: carragenina	Carragenina	Polímero mucoadhesivo: carragenina, gelatina, pectina, goma xantana, etc.
Compuesto que libera cationes: CaCl ₂	Sal divalente de Ca: CaCl ₂	CaCl ₂
La cápsula se rompe y comprende: PLGA, gelatina, polímero alquil celulósico	Cápsula que se rompe: gelatina	Cápsula que se rompe, tiene un núcleo que contiene CaCl ₂

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan la composición oral para la resequedad de la boca (párrafos 0002, 0008, 0009, Fl. 57) por la disminución de la salivación en pacientes con cáncer y cápsulas rompibles de gelatina (resumen, Fl. 60).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1, y la composición del documento D1 consiste en que no se especifica que el compuesto que libera cationes se encuentre dentro de una cápsula.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1, y la composición oral del documento D2 consiste en que no hay una composición específica de carragenina.

El efecto que logra el incluir esta característica es que mejora los síntomas asociados con la xerostomía.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo obtener composiciones alternativas para el tratamiento de la xerostomía?”.

Sin embargo, la utilización de compuestos que liberan cationes tales como las sales de calcio para mejorar los síntomas asociados con la xerostomía, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a cápsulas orales que comprenden cloruro de calcio en el núcleo de una cápsula para permitir la ruptura de la misma más fácilmente (pág. 3, líneas 5 a 21, Fl. 63).

De otro lado, el documento D1 menciona que las cápsulas comprenden un agente gelatinizante entre los cuales está la carragenina (párrafo 0015, pág. 1, Fl. 57). Este documento también enseña que se ha encontrado que la inclusión de sales de solubles en agua como por ejemplo de calcio o de potasio (p. ej. De ácidos inorgánicos como cloruro y fosfato) en la composición, mejora la estabilidad de gelificación (párrafo: 0040, pág. 3, Fl. 59).

En consecuencia, era obvio para la persona del oficio normalmente versada en la materia referirse a las enseñanzas divulgadas en el documento D2 con el fin de mejorar el tratamiento de la xerostomía en composiciones farmacéuticas orales descritas en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud.

En ausencia de un efecto inesperado mostrado por los compuestos reivindicados en relación con los compuestos del arte anterior, la solución al problema técnico parece ser obvia a la luz de los documentos D1 y D2.

Conclusión:
La reivindicación 1 no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

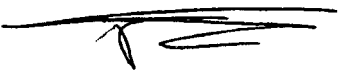
9. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2007128285	1 a 15, 21	Nivel Inventivo
D2	WO2007012981	1 a 15, 21	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 19 de AGO. 2012

Elaborado por: Lina Patricia Forero T. 
Revisado por: Gloria Jacqueline Alfonso R. 